

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy 23 de febrero de 2022, paso a despacho de la señora juez, para que se sirva proveer lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 213
PROCESO: Divisorio
RADICADO: 2019-00271-00
Demandantes: LUCIA ANGEL DE BOTERO, GERMAN, LILIANA Y
Y LUZ MARIA BOTERO ANGEL
Demandado: JORGE ERNESTO BOTERO ANGEL

Dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta que se está solicitando la entrega del predio No. 2 a los demandantes por parte del demandado, se dispone que la parte actora, antes de ordenarse la misma, allegue los nuevos folios de matrículas inmobiliarias Nos. 100-244148 y 100-244149, donde conste el registro de la sentencia, por cuanto lo que se aporta son las constancias de registro.

NOTIFIQUESE
MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 028 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.
GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de83a2b706f50814cb745ba8e0b806d1b987ad7d3cfd03677992745b486e7e0c**

Documento generado en 23/02/2022 02:54:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>